

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 797

15 de junio de 2018

Presentado por el señor *Nazario Quiñones*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Comunidad Colombiana por la Celebración de su Independencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de julio se celebra el Día de la Independencia de Colombia. En esta ocasión, se conmemoran los 208 años de la firma del Acta de Revolución de 1810, fecha que el Congreso de Estados Unidos de Colombia decretó oficialmente como aniversario de la proclamación de la Independencia Nacional en 1873. Es decir, 63 años después de dicha firma. Lo cierto es que Colombia vivió varias declaraciones de independencia a lo largo de una década, pero es la de 1810 la que quedó en la memoria colectiva.

Reforzando los lazos de hermandad que existen entre Colombia y Puerto Rico, del 20 al 22 de julio de 2018 la Comunidad Colombiana radicada en nuestra Isla conmemorará su Independencia y celebrarán sus fiestas patrias. Esta celebración tendrá lugar en la Ciudad de Guaynabo y contará con la participación de distinguidos visitantes de diferentes Ciudades de la República, entre estos: el Dr. Carlos H. Rodríguez Naranjo, Dra. Luz A. Latorre, Dra. María del Pilar Meza Díaz, Dr. Oscar J. Cardozo Estrada, Dr. Diego Pardo Villa, Dr. Rogers Yates, Lcda. Caterine Ibarguen Mena y Dra. Julieth Saportaas Valencia. La actividad será dedicada a los cantantes puertorriqueños Gilberto Santarosa, Bobby Valentín, Andy Montañez y Willy Rosario, quienes han llevado el género de la Salsa a cada rincón del mundo.

En ocasión de esta conmemoración, el Senado de Puerto Rico quiere expresar su sincera felicitación a todos nuestros hermanos Colombianos que residen en y fuera de nuestro País.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1: Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico
2 a la Comunidad Colombiana por la celebración de los 208 años de su independencia.

3 Sección 2: Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada
4 a cada uno de los participantes en dicha conmemoración.

5 Sección 3- Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de
6 comunicación de Puerto Rico para su divulgación